



## **BASES ESPECÍFICAS PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A SUPERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.**

### **Base primera. Objeto de la convocatoria.**

1.1. Es objeto de estas Bases regular el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo Grupo A, subgrupo A1 de la categoría Arquitecto/a Superior del Ayuntamiento de Móstoles pertenecientes a la Oferta de Empleo Público del año 2021 mediante turno libre.

1.2. Esta convocatoria se regirá por las presentes bases, así como por las Bases generales aprobadas por Decreto del Concejal delegado de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, núm. 82 de 8 de abril de 2015.

### **Base segunda. Sistema de selección.**

El sistema de selección será el de oposición libre.

### **Base tercera. Requisitos de acceso.**

3.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, las personas interesadas deberán, sin perjuicio de lo establecido en la base segunda de las Bases generales:

- a) Estar en posesión de la titulación de Arquitectura o el título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- b) Abonar 30,43 € en concepto de derechos de examen, o acreditar la exención de pago según la base 3.5. de las Bases generales.

3.2. Los requisitos establecidos en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de instancias y mantener los mismos durante todo el proceso selectivo y hasta el momento de su contratación.

### **Base cuarta. Presentación de solicitudes.**

4.1. Forma y lugar de presentación: La solicitud para tomar parte en el proceso selectivo se extenderá en el impreso normalizado que podrá obtenerse en la Web municipal del Ayuntamiento de Móstoles (<http://www.mostoles.es>), al igual que el documento de autovaloración de la fase de concurso y las bases de la convocatoria. Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, en sus Registros Auxiliares o en cualquier otro registro de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se acompañará de copia de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria.

4.2. Documentación que debe adjuntarse a la solicitud:

- a) Fotocopia simple del documento nacional de identidad o pasaporte, siempre en vigor, y sin perjuicio de la obligación futura de presentación del original o fotocopia compulsada.
- b) Fotocopia simple de la titulación académica oficial requerida en la convocatoria, sin perjuicio de la obligación futura de presentación del original o fotocopia compulsada. Equivaldrá al título un certificado acreditativo de reunir los requisitos para la expedición del mismo, emitido por el organismo público competente, así como el justificante de liquidación del pago de las tasas académicas por su expedición.
- c) Justificación abono de la tasa por derecho de examen o acreditación de la exención del abono de la misma, según base 3.5 de las Bases generales. Las instrucciones para su abono se especificarán en la convocatoria.

4.3. Plazo de presentación: el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en el que deberá constar la fecha y el número del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID donde figuran publicadas las presentes bases.



**Base quinta. Ejercicios de la fase de oposición.**

5.1. El proceso selectivo constará de 3 ejercicios obligatorios y eliminatorios.

5.1.1 Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo I a estas bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas. El cuestionario estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados/as aquellos/as aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.

En la calificación de este ejercicio cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las tres letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/2 del valor de la respuesta correcta, redondeado al valor del segundo decimal.

5.1.2 Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, de forma legible por el tribunal, en el plazo máximo de 2 horas, dos temas elegidos entre tres propuestos por el tribunal en relación con los contenidos del bloque de materias específicas que figura en el Anexo I de estas bases.

Este ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, siendo eliminadas aquellas personas que no se presenten a la lectura. Una vez finalizada la lectura del ejercicio el Tribunal podrá formular cuestiones sobre los contenidos expuestos.

5.1.3 Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, de dos supuestos prácticos que podrán versar sobre las siguientes materias:

- Valoración inmobiliaria. Dictamen pericial del artículo 57 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, u otra valoración administrativa (urbanística o expropiatoria) o hipotecaria.
- Contratación administrativa.
- Gestión patrimonial inmobiliaria.
- Valoración catastral, procedimientos de valoración catastral, elaboración de ponencias de valores de bienes inmuebles de naturaleza urbana y definición de mapas de valor, de acuerdo con la normativa catastral.

Para la realización de este ejercicio, se podrá acudir provisto de la documentación y el material que el Tribunal determine en la convocatoria de este ejercicio.

Se valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen, la sistemática, la capacidad de análisis, la expresión escrita, y la justificación de las decisiones adoptadas por cada aspirante.

Cada parte se calificará sobre un máximo de 5 puntos, de tal forma que el ejercicio se calificará con una puntuación máxima total de 10 puntos. Para superar el ejercicio será necesario obtener un mínimo de 2,5 puntos en cada una de las partes y un total de 5 puntos en el ejercicio.

**Base sexta. Calificación final.**

6.1. La calificación final será la suma de las notas de los tres ejercicios de la fase de oposición.

6.2. El orden de prelación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo se establecerá de mayor a menor puntuación.

6.3. En el supuesto de que se produzca un empate en la puntuación final obtenida, se seguirán los siguientes criterios para resolverlo, por orden de preferencia:

- a) Mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio.
- b) Mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.
- c) Por orden alfabético de los apellidos, iniciándose por la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaria de Estado para la Administración Pública, a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo



## **Ayuntamiento de Móstoles**

### **Base séptima. Bolsa de trabajo.**

7.1. Se creará una bolsa de trabajo con las personas que, no habiendo obtenido plaza en el proceso selectivo, hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición. La vigencia y regulación de los criterios de funcionamiento de dicha bolsa de trabajo serán los que se establezcan en el acuerdo-convenio colectivo para el personal del Ayuntamiento de Móstoles. Esta bolsa dejará sin efecto las anteriores bolsas que existieren para la cobertura de plazas de Arquitecto/a Superior y similares.



## **ANEXO I.**

### **BLOQUE DE MATERIAS GENERALES**

#### Derecho Constitucional, Administrativo e Institucional Europeo

1. La Constitución española de 1978 (I): estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. La Constitución española de 1978 (II): el Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial.
3. La elaboración de las leyes en la Constitución de 1978. Tipos de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento.
4. La Organización territorial del Estado en la Constitución: Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: los Estatutos de Autonomía.
5. La Comunidad de Madrid. Competencias. Organización institucional: la Asamblea de Madrid, el Presidente, el Gobierno.
6. La Administración Local: nociones generales. La Administración Institucional. Los organismos públicos. Los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales. Las sociedades mercantiles y fundaciones públicas.
7. El Municipio. Competencias. La organización de los municipios de régimen común. La organización de los municipios de gran población.
8. Las competencias de las entidades locales: evolución de los sistemas de determinación de las competencias locales. La capacidad general. Las competencias propias. Los servicios obligatorios. Actividades complementarias. Competencias delegadas.
9. La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Móstoles: el Gobierno municipal. El Pleno. La Alcaldesa. La Junta de Gobierno. Las Juntas Municipales de Distrito. El Consejo Social de la Ciudad.
10. La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Móstoles (II): Secretaría General del Ayuntamiento. La Asesoría Jurídica. La Intervención General Municipal. El Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.
11. La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Móstoles (III): El Órgano de Gestión Tributaria y Recaudación. Tesorería. Órgano para la resolución de reclamaciones económico-administrativas.
12. El Derecho de la Unión Europea. Formación y caracteres: el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea. Tratados y Derecho derivado. Las Directivas y los reglamentos comunitarios. Las decisiones recomendaciones y dictámenes. Derecho europeo y derecho de los países miembros.
13. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Notificación y publicación. El silencio administrativo. Eficacia y ejecutoriedad de los actos administrativos. La suspensión de efectos. La ejecución forzosa: especial referencia a la vía de apremio. Validez e invalidez de los actos administrativos. Revocación y anulación de oficio.
14. El procedimiento administrativo: concepto y clases. Regulación. Las partes en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos. Los interesados. Capacidad, legitimación y representación. Iniciación. Instrucción. La terminación del procedimiento: formas.
15. Los recursos administrativos: clases. Procedimiento de tramitación y resolución de los recursos administrativos. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Extensión y límites. Recursos. La Administración Pública y la Justicia: conflictos jurisdiccionales, cuestiones de competencia y conflictos de atribuciones.
16. Los contratos del sector público: las directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato, régimen de invalidez, recurso especial en materia de contratación.
17. Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista.



## Ayuntamiento de Móstoles

18. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación.

19. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación. Los contratos menores.

20. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de obras. Ejecución del contrato de obras. Modificación del contrato. Cumplimiento y resolución. Ejecución técnica: supervisión, documentos y contenidos exigibles del proyecto. Actas, recepción e incidencias.

21. El contrato de servicios. Ejecución de los contratos de servicios. Resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos y direcciones de obras.

22. El contrato de concesión de obras. Los contratos de las Administraciones locales. Competencias en materia de contratación en las entidades locales. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

23. El patrimonio de las Administraciones públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Utilización: reserva y concesión. El patrimonio privado de las Administraciones públicas. Dominios públicos especiales.

24. Los bienes de las entidades locales. Clases. El dominio público local: régimen jurídico. Utilización de los bienes de dominio público. Los bienes comunales. El patrimonio de las entidades locales: adquisición, conservación y tutela. Prerrogativas de las entidades locales respecto de sus bienes. Utilización y enajenación. Cesión gratuita.

25. Ley de expropiación forzosa. Justificación y naturaleza de la expropiación forzosa. Régimen jurídico. Sujetos y objeto. Procedimiento general; especial referencia a la determinación del justiprecio: elementos que comprende y procedimiento. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. La reversión de los bienes expropiados.

26. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública y buen gobierno. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

27. El personal al servicio de las entidades locales. Clases. Régimen jurídico. Plantilla, relaciones de puestos de trabajo y oferta pública de empleo. Selección y provisión de puestos de trabajo. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Promoción profesional. Derechos y deberes. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Derechos retributivos. Derechos pasivos.

28. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Políticas de igualdad y contra la violencia de género en las Administraciones Públicas. Políticas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o dependientes.

### Derecho Civil y Derecho Mercantil

29. El derecho civil español. Derecho común y derechos civiles especiales. El Código Civil.

30. La relación jurídica. Sujetos de la relación: personas y clases de personas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El objeto de la relación.

31. Hechos, actos y negocios jurídicos. La interpretación de los negocios. La ineficacia del negocio jurídico. La influencia del tiempo sobre el negocio jurídico: caducidad y prescripción.

32. Los derechos reales. Concepto, naturaleza y clases. Constitución y adquisición de derechos reales.

33. El derecho real de propiedad. Modos de adquirir la propiedad. La posesión.

34. Derechos reales de goce y derechos reales de garantía.

35. El Registro de la Propiedad en España. Organización y principios que lo informan. Clases de asientos. Publicidad y fe pública registral. Las certificaciones registrales. Contenido y efectos. La



## Ayuntamiento de Móstoles

finca registral. Actos y derechos inscribibles. La inmatriculación de la finca. Medios de inmatriculación. Expediente de dominio. Finalidades y tramitación.

36. Las declaraciones de obra nueva y la división horizontal. Los excesos de cabida. Modificaciones de la finca registral: la agrupación, la agregación, la segregación y la división de fincas.

37. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y las garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

38. El contrato. Concepto, elementos y requisitos. Vicios de los contratos. La convalidación y la rescisión.

39. Clases de contratos. En especial, los contratos traslativos de dominio y los contratos de uso y disfrute.

40. La Responsabilidad civil. Clases y requisitos. La acción de responsabilidad.

41. La prueba pericial en la Ley de Enjuiciamiento Civil: antecedentes periciales de enjuiciamiento civil en España. Consideraciones generales de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Anticipación y aseguramiento de la prueba. El dictamen de peritos.

### Hacienda Local, Derecho Financiero y Tributario.

42. Las Haciendas Locales en España: principios constitucionales. El régimen jurídico de las Haciendas Locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas Estatal, Autonómica y Local.

43. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria. La estructura presupuestaria. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. El ciclo presupuestario. Las distintas técnicas de presupuestación.

44. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.

45. Los tributos: concepto, fines y clases. La relación jurídica-tributada. El hecho imponible y las exenciones. El devengo. Base imponible y base liquidable. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria.

46. Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Los responsables tributarios. Capacidad, representación, domicilio y número de identificación fiscal. La extinción de la obligación tributaria. El pago. La prescripción.

47. Visión global del sistema tributario español. Distribución de las diferentes figuras entre los distintos niveles de hacienda: estatal, autonómica y local. Funciones dentro del sistema de las distintas figuras tributarias. Relaciones entre los principales impuestos. Armonización fiscal comunitaria.

48. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible y base liquidable. Cuota íntegra estatal y autonómica. Deducciones. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del impuesto. Impuesto sobre la Renta de No Residentes. El Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

49. El Impuesto de Sociedades. Hecho imponible. Sujetos pasivos y exenciones. Base imponible. Deuda tributaria. Tributación de no residentes. Regímenes especiales. Gestión del impuesto.

50. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujetos pasivos y responsables: sus obligaciones. Base imponible. Tipos de gravamen. La regla de la prorata. Deducciones y devoluciones. Regímenes especiales. Gestión del impuesto.

51. Los recursos de las Haciendas Locales. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

52. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral. Gestión tributaria. Inspección catastral.



## Ayuntamiento de Móstoles

53. El Impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial. El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
54. El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
55. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
56. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
57. Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.

### BLOQUE DE MATERIAS ESPECÍFICAS

#### Valoración Inmobiliaria

58. Teorías sobre el valor. El valor de los bienes y derechos: Sus clases. El precio. Relación entre valor y precio. Influencia de la evolución histórica de las facultades urbanísticas del derecho de propiedad en el valor de los bienes inmuebles.
59. Principios y criterios de valoración de los bienes inmuebles. Sistemas de valoración. Métodos de valoración. Comparación con mercado: componentes del valor a precios de mercado (en venta y alquiler). Estudios del mercado inmobiliario: aplicaciones.
60. Coste de reposición o reemplazamiento: coste actual. La depreciación de los bienes inmuebles: sus clases. Rentabilidad de los inmuebles urbanos. Rendimiento y gastos. Actualización de rendimientos (rentas) presentes y futuros. Influencia de la legislación sobre arrendamientos urbanos y de las limitaciones administrativas de la rentabilidad en el valor de los inmuebles.
61. Valoración del suelo. Aprovechamiento idóneo. La parcela tipo y los coeficientes correctores. Método residual de valoración del suelo. Valor de repercusión y valor unitario. Correcciones del valor.
62. Valor de las construcciones. Valoración analítica y valoración sintética. Procedimiento de medición. Valor unitario. Valor intrínseco o de coste y coste de reposición. Depreciaciones.
63. Valoraciones administrativas (I). Valoración de los inmuebles a efectos fiscales. Impuesto sobre el Patrimonio. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades. Impuesto sobre donaciones y sucesiones e Impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La comprobación de valores en la Ley General Tributaria y la Tasación pericial contradictoria.
64. Valoraciones administrativas (II). Ámbito del régimen de valoraciones del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo. Criterios generales para la valoración. Valoración en situación de suelo rural. Valoración en situación de suelo urbanizado. Indemnización de la facultad de participar en actuaciones de nueva urbanización. Indemnización de la iniciativa y la promoción de actuaciones de urbanización o de edificación. Valoración del suelo en régimen de equidistribución de beneficios y cargas.
65. Valoraciones administrativas (III). Orden ECO 805/2003 y modificaciones posteriores. Ámbito de aplicación. Principios. Condicionantes y advertencias. Métodos de valoración. Valoración de edificios y elementos de edificios para las distintas finalidades. Valoración de fincas rústicas. Valoración de solares y terrenos. Valoración de determinados derechos y de los bienes objeto de los mismos. Informes y certificados de tasación. Disposiciones especiales.
66. Estadística y valoración urbana (I): conceptos fundamentales de la Estadística. La Estadística descriptiva. Representaciones gráficas. Medidas de posición y medidas de dispersión. Números índices.
67. Estadística y valoración urbana (II): ajuste por el método de los mínimos cuadrados. Regresión y correlación. Regresión simple y regresión múltiple. Aplicaciones en el campo de la valoración. Concepto de muestreo. Tipos. Muestreo de poblaciones finitas e infinitas.
68. Estadística y valoración urbana (III): redes Neuronales. Concepto y Aplicaciones. Aplicación a la Valoración inmobiliaria.



69. Sistemas de información. Definición y estructura. Concepto, componentes y funcionamiento. La información en las organizaciones y en la Administración. Bases de datos. Sistemas de información geográfica. Concepto, clases y elementos. Funciones básicas. Campos de aplicación.
70. La Administración electrónica en España y Europa. Régimen legal y normativa de desarrollo. Herramientas e instrumentos de Administración Electrónica: Sedes electrónicas y sus requisitos. Servicios de autenticación. Firma electrónica. Tipos de firma. Infraestructura de Clave Pública (PKI). Notificaciones electrónicas. Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.
71. Los Patrimonios: Concepto y elementos que lo integran. Clasificación. Principios que inspiran su gestión. Patrimonios de la Administración pública y de los Organismos Públicos
72. La gestión de los patrimonios inmobiliarios. Sociedades gestoras de patrimonios. Labores de inventario. Políticas de optimización de activos inmobiliarios: inversión, reinversión y desinversión. La gestión de servicios integrados («Facility Management»). Arrendamientos financieros y «sale & lease back».

#### Derecho Urbanístico y Edificación

73. El Derecho urbanístico. Evolución histórica de la legislación urbanística en España. Principios básicos del ordenamiento estatal. Organización administrativa del urbanismo. Distribución de competencias.
74. El Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Estructura. Derechos y deberes de los ciudadanos. Contenido del derecho de propiedad del suelo. Desarrollo de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.
75. El principio de desarrollo territorial y urbano sostenible. Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano. Lo protección del medio ambiente.
76. Bases del régimen del suelo. Situaciones básicas del suelo. Estatuto jurídico básico de la promoción de las actuaciones de transformación urbanística.
77. El planeamiento territorial y urbanístico. Naturaleza y valor normativo de los planes. El planeamiento supramunicipal. El planeamiento municipal: función, contenido y formación. El planeamiento general y de desarrollo. La ejecución del planeamiento. Sistemas de actuación.
78. Ámbito del régimen de valoraciones de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Criterios generales para la valoración de inmuebles en suelo rural y urbanizado. Valoración en supuestos indemnizatorios en relación con actos de naturaleza urbanística. Valoración del suelo en régimen de equidistribución de beneficios y cargas.
79. Expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial en la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana: régimen de las expropiaciones por razón de la ordenación territorial y urbanística. Procedimiento de determinación del justiprecio: Individualizado y tasación conjunta. Supuestos de reversión y retasación. Supuestos indemnizatorios.
80. Función social de la propiedad y gestión del suelo. Venta y sustitución forzosa. Los Patrimonios públicos del suelo. El derecho de superficie.
81. Políticas públicas en relación con la vivienda: Distribución de competencias. Las relaciones interadministrativas en materia de vivienda. Políticas estatales. Los planes estatales de vivienda. Actuaciones protegidas.
82. Ley de Ordenación de la Edificación: Exigencias técnicas y administrativas. Agentes de la edificación. Responsabilidades y garantías.
83. El Código Técnico de la Edificación, CTE: Disposiciones reguladoras. Campo de aplicación: Disposiciones generales y condiciones técnicas y administrativas. Exigencias básicas.
84. Directiva 2010/31 relativa a la Eficiencia Energética de los Edificios. Características principales y objetivos. Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, modificado por el Real Decreto 564/2017 de 2 de junio.
85. Directiva 2012/27 UE relativa a la Eficiencia Energética y Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE. Características principales y objetivos





## Ayuntamiento de Móstoles

respecto a la edificación. Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España. Construcción sostenible: Certificados BREEAM, LEED, y Verde.

86. Planes de activación de la Eficiencia Energética en los edificios de la Administración General del Estado. Características principales y objetivos. Requisitos mínimos de eficiencia energética en edificios a adquirir por la Administración General del Estado. Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan de Acción para su implementación en España.

87. Calidad en la edificación. Conceptos generales. Aseguramiento de calidad. Distintivos de calidad y certificaciones de conformidad de productos, Normas internacionales sobre calidad. Los documentos de idoneidad técnica sobre sistemas y productos innovadores. Acreditación de entidades y laboratorios. Tecnología BIM («Building Information Modeling») en el proyecto, construcción y mantenimiento de edificios.

88. La gestión urbanística en la legislación de la Comunidad de Madrid: Gestión de la actividad pública. Distribución equitativa de beneficios y cargas. Áreas de reparto. Reparcelación. Obtención y ejecución de las redes públicas. Unidades y sistemas de ejecución.

89. El derecho sancionador urbanístico. Infracciones urbanísticas. Los responsables de las infracciones. La responsabilidad. Acción pública en disciplina urbanística. Legislación.

90. Reconocimiento de edificios. Patología estructural. Clasificación del estado de ruina. Indicadores y medidas de seguridad. Depreciación de inmuebles.

91. Criterios legales de valoración del suelo, edificaciones y otras afecciones expropiatorias. Valoraciones urbanísticas. Métodos. Tipos de valor. Legislación.

92. Intervención en el mercado inmobiliario: Patrimonios públicos de suelo. Derecho de superficie, Derechos de tanteo y retracto.

93. Régimen del suelo urbano en el Plan General de Móstoles. Determinaciones Generales.

94. Régimen del suelo urbanizable en el Plan General de Móstoles.

### Catastro

95. El Catastro: Concepto, aspectos fiscales, jurídicos y económicos. El Catastro Inmobiliario: Normativa reguladora. Principios informadores del Catastro Inmobiliario y Competencias. La Dirección General del Catastro: su integración en el Ministerio de Hacienda. Estructura orgánica y funcional. Bienes inmuebles a efectos catastrales. Titulares Catastrales y representación.

96. Normas técnicas de valoración catastral de los bienes inmuebles urbanos. Valoración del suelo. Valoración de las construcciones. El valor catastral. Valoración de bienes inmuebles rústicos. Normas técnicas de valoración catastral de los bienes inmuebles de características especiales.

97. La coordinación de valores. Áreas económicas homogéneas. Módulos básicos. Las Juntas Técnicas Territoriales de Coordinación Inmobiliaria. La Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria. Procedimiento de coordinación.

98. Las ponencias de valores: Elaboración, aprobación e impugnación. Clases de ponencias y contenido. Delimitación del suelo de naturaleza urbana. Polígonos de valoración y zonas de valor. Los estudios del mercado inmobiliario y las ponencias de valores.

99. Procedimientos de incorporación mediante declaraciones, comunicaciones y solicitudes. Procedimientos de subsanación de discrepancias y de rectificación. Procedimiento de regularización catastral.

100. Procedimientos de valoración colectiva de carácter general y parcial. Procedimiento simplificado de valoración colectiva. Procedimiento de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales. Renovación del Catastro rústico. Actualización de valores catastrales por aplicación de coeficientes.

101. Modelo de datos catastral: El sistema de Gestión Catastral, SIGECA. El sistema de información geográfica catastral, SIGCA. Referencia Catastral. Formatos de remisión e intercambio de información catastral.

102. La inspección catastral: Naturaleza y clases de actuaciones inspectoras. Documentación y eficacia de las actuaciones inspectoras. Órganos competentes y sus funciones. Planes de inspección. Procedimiento de inspección. Actuaciones de inspección conjunta con entidades locales. Tipificación de las infracciones. Sanciones y criterios de graduación de las mismas.



## Ayuntamiento de Móstoles

103. La coordinación entre el Catastro y el Registro de la Propiedad. Instrumentos, procedimientos y requisitos para el intercambio de información.

104. Colaboración e intercambio de información en el ámbito del catastro inmobiliario. Suministro de información a la DGC. Suministro de información por la DGC. Convenios de colaboración. Tramitación. Régimen jurídico. Eficacia. Denuncia. Publicidad.

105. La referencia catastral. Constancia documental y registral de la referencia catastral. Sujetos obligados. Normas de asignación.

106. La cartografía catastral: concepto y contenido. Ordenación de la cartografía oficial. Sistema cartográfico nacional: objetivos, instrumentos. Plan Cartográfico Nacional. Plan Nacional de Ortofotografía Aérea, PNOA. La estandarización de la información geográfica. El modelo estándar catastral. La Directiva INSPIRE y las especificaciones para la parcela catastral, las direcciones y los edificios. Infraestructura de Datos Espaciales de España, IDEE.

107. Difusión de la información catastral. Protección de datos de carácter personal. Portal del Catastro. La Sede Electrónica del Catastro. Tipos de usuarios y acceso a datos catastrales protegidos. Productos y servicios electrónicos. Certificados catastrales. Descarga de información. Puntos de Información Catastral

108. Modelo de datos catastral. Sistema de Gestión Catastral, SIGECA. Sistema de Información Geográfica Catastral, SIGCA. Formatos de remisión e intercambio de información catastral.

Móstoles, a 26 de abril de 2021. Miguel Ángel García Álvarez, Director de personal.

